REPUBLICA *DE* COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No 02-2000 - APROBADA
13 de 01 de 2000
FIRMA

ACTA No.02-2000

Acta de la sesión número dos celebrada por el Consejo Superior de Educación el viernes 7 de enero del 2000.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside; Máster Sandra Subirós, Lic. José A. Castillo., Lic. Nelson Monge C, .Dr. Francisco A. Pacheco y Lic. Marvin Herrera A. Propietarios,., Lic. Carlos L. Benavides, y Licda. Bladis Briones, suplentes,

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz O y Licda. Elsa N. Wo Ching.

AGENDA No. 2-2000

FECHA: 7 DE ENERO DEL 2000

HORA: 12.00 M.D

1.- Aprobación del acta No. 80-99 y 01-2000

2.- Informe de correspondencia (Cuadro adjunto)

3.- Informe calendario escolar

4.- Propuesta de Decreto sobre el uniforme para los estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

5.- Propuesta de planes de estudio para Educación Especial.

6.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 80 -99 y 01-2000, en la 80-99 con la observación en el artículo 3 referido al temario de Estudios Sociales y Cívica. El señor Ministro recomienda que algunos miembros del Consejo participen en la Comisión que prepara el temario de Cívica .

Se acuerda que los señores Dr. Francisco A. Pacheco, Sandra Subirós, Marvin Herrera y Alejandrina Mata participen en la comisión que prepara el temario de Cívica.

ARTICULO 2

En relación con los artículos tomados en la sesión No. 1-2000, celebrada el 6 de enero del 2000 y en lo que a la solicitud de la carrera de diplomado en Enfermería se refiere, la Máster Alejandrina Mata informa que ayer la comisión de Planes y Programas preparó una propuesta de acuerdo sobre la solicitud de autorización de la carrera de diplomado en enfermería, presentada por la Escuela Superior de Tecnologías, lo revisemos entre todos para ver si están de acuerdo o alguna observación o aclaración que necesiten, nosotros con mucho gusto.

Además informa, que cuando se mandó a consultar al Colegio de Enfermería y a la Escuela de Enfermería de la UCR, la respuesta que envió la gestionante ambos coincidieron en que los cambios fueron superficiales, se varió el orden de algunos objetivos, se desglosaron algunos contenidos, y se sintetizaron otros, no se tocó la bibliografía, no hubo nada con respecto al perfil, etc, ambas instancias coincidieron con su respuesta.

Lo interesante es que anoche en comisión al analizar el asunto encontramos una carta de presentación firmada por don Rodrigo Gutiérrez que plantea cosas diferentes, en algunos aspectos, un mejoramiento en cuanto a los objetivos, de hacerlos un poco más reales, en otros aspectos mantiene errores fundamentales, como por ejemplo, dicen que van formar a estas personas para que apliquen los principios del tratamiento rehabilitación y manejo del enfermo mental, tal vez es de otros profesionales, pero de un diplomado en enfermería no, a nosotros nos creo una gran confusión encontrar esa carta, donde lo valioso es donde se sientan a pensar en la práctica supervisada y explican qué es la práctica, para qué, en dónde, etc, entonces pensamos que esto tiene una lógica.

ARTICULO 3

En lo referente a la autorización del plan piloto de educación basada en normas de competencia en las especialidades de Mecánica automotriz y mecánica de precisión, el Dr. Francisco A. Pacheco reitera una idea que ya ha manifestado y es que le parece que lo fundamental en los colegios técnicos es fortalecer el componente teórico, mucho más que adoptar sistemas operacionales que ponen énfasis en el manejo de instrumentos y en la realización de tareas. Me parece que esto es adoptado de una entidad mexicana al INA. Nosotros tenemos que tener mucho cuidado en separar muy bien la orientación de los colegios técnicos, de la orientación del INA, porque no son lo mismo y precisamente la gran diferencia está en el componente teórico, que en mi opinión le da un gran instrumento a los estudiantes porque les permite adaptarse a nuevas situaciones en el futuro, a nuevas tecnologías, de aquí que si considero muy importante una formación muy intensa y sólida en los aspectos de la informática en general, puede ser también aplicada pero sin una concepción de base, me parece que no les estaríamos dando la formación que se requiere.

ARTICULO 4

Informe de correspondencia

1.- Oficio suscrito por el señor Guido Maroto, Subdirector Colegio Técnico Don Bosco, solicita autorización para laborar por semestres y adelantar la primera convocatoria de aplazados.

Una vez analizado el oficio por parte de los señores miembros se acuerda en firme:

> **Denegar la solicitud planteada por el señor Guido Maroto por resultar improcedente de acuerdo a la normativa vigente.**

2.- Denuncia suscrita por el señor Milton Gutiérrez, representante del Patronato Nacional de la Infancia, sobre el maltrato de una niña de la Escuela República de Haití, por parte de un docente.

Se toma nota.

3.- Oficio suscrito por la señora Zaida Sánchez, Viceministra Académica sobre algunas reflexiones que somete a consideración la asociación de profesores de francés y la conveniencia de la enseñanza del francés en educación abierta y otras modalidades.

Una vez analizado el oficio se acuerda por unanimidad:

> **El Consejo Superior de Educación comparte las opiniones de la Asociación de Profesores de Francés y considera conveniente incorporar la denominación "lengua extranjera" en los programas de educación abierta por suficiencia y colegios nocturnos.**
>
> **Integrar una comisión para que analice el planteamiento y elabore una propuesta e incorporen correcciones a los programas, denominando el estudio de los idiomas como lengua extranjera y de esta forma brindar la opción en una u otra asignatura.**

4.- Propuesta del plan de Estudios para reconocimiento académico a nivel medio de la educación artística de la Escuela del Artista enviado por la señora Patricia Carreras, Viceministra de Cultura Juventud y Deportes.

Una vez analizado el documento se acuerda:

> **Trasladar la propuesta de solicitud de reconocimiento de los planes de estudios de la Casa del Artista a la Comisión de Planes y Programas.**

5.- Oficio suscrito por la Licda. Ana Durán Salvatierra, de la Defensoría de los Habitantes, consulta sobre la propuesta de la señora Marta de Scoggin, del Oratorio Don Bosco.

Una vez analizado el oficio se acuerda por unanimidad:

> **Informar que la señora de Scoggin no ha presentado propuesta formal de su planteamiento a conocimiento de este Consejo.**

ARTICULO 5

Informe calendario escolar

El señor Ministro de Educación informa a los señores miembros del Consejo un detalle del proceso de negociaciones para la definición del Calendario Escolar para el curso lectivo del año 2000; hace referencia al tema del calendario escolar y manifiesta que teniendo los 200 días lectivos más 4 señalados para otras actividades, ¿ dónde empezamos el curso lectivo?. Una opción era empezar el lunes 7 de febrero, quitando el 1 de mayo, la semana santa, vacaciones de medio período, fuimos llegando al martes 12 de diciembre, empezando el día 7 de febrero.

Algunas personas sugirieron que eso no funcionaba, de aquí viene otro problema porque los colegios y escuelas abren el primero de febrero la parte administrativa, pero la sugerencia de los directores fue decir que no había tanto problema, en uno u otro nos acomodamos, empezamos el 3 de febrero, se tralapan las pruebas de convocatoria, pero no se habían tralapado anteriormente, con ese planteamiento llegamos a hablar con los compañeros de los gremios y quedamos en verlo después.

Estoy muy confiado y espero tener una solución positiva, traté de explicarle al país como concibe el Ministerio la propuesta del calendario.

Este año estamos con una inversión 8,370.000.00 millones de colones para el incentivo por trabajar 200 días de lecciones, si yo invirtiera esto en aulas haría 4,000 aulas, si lo convierto en pupitres cubrimos el déficit, si lo convierto en bonos o becas supera el casi doble en la plata destinada para estos fines, esto es para tener una idea de lo que estamos hablando.

Yo sigo insistiendo en la mayor apertura posible, espero que haya una posición que podamos conciliar, tengo la esperanza de la madurez de la gran mayoría de los dirigentes, ellos mantienen su punto, en este momento la situación está allí, quiero decirles que estamos inundados de telegramas de apoyo a la decisión ministerial.

ARTICULO 6

Propuesta de Decreto sobre el uniforme para los estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

El señor Ministro y los señores miembros hacen una revisión al decreto del uniforme único y se procede a efectuar correcciones de forma a algunos artículos.

Se acuerda en firme:

Aprobar la propuesta del decreto del reglamento sobre uniforme de las instituciones educativas publicas que imparten el tercer ciclo de la Educación General básica y la Educación Diversificada.

El Dr. Francisco A. Pacheco justifica su voto en contra, por no compartir el fundamento general del decreto en referencia.

ARTICULO 7

Propuesta de planes de estudio para Educación Especial.

El señor Donaldo Jiménez presenta el plan de estudio de educación especial y manifiesta que hace más de un año la señora Flora Nieto presentó a este Consejo una propuesta para Planes y programas en educación especial, en aquel momento el Consejo le solicitó que ampliara el documento, que validara la propuesta en diferentes instancias y ese trabajo el Departamento de Educación Especial lo cumplió y hoy presenta a ustedes el resumen y la propuesta de los planes de estudio de educación especial.

El señor Marvin Herrera manifiesta que el documento esta muy bien elaborado, es un trabajo excelente y si se pretende aplicarlo en este curso lectivo debemos aprobarlo.

El señor Ministro manifiesta que el criterio de doña Alejandrina Mata es que el planteamiento satisface sus expectativas, el tratamiento que se menciona de las diferentes discapacidades es lo que procede, los planes de estudio justifican, presentan y se proponen en una manera operativa.

El señor Nelson Monge manifiesta si no tiene implicaciones presupuestarias? En cuanto a lecciones, porque para implementarlo en este curso lectivo requiere algunas modificaciones presupuestarias.

El señor Ministro manifiesta que hay un transitorio que indican la capacitación inmediata del personal docente-administrativo para poner en marcha el proyecto que sería con los recursos que hay en la institución.

Se acuerda en firme por unanimidad:

- **Aprobar el plan de estudios de Educación Especial.**
- **Recomendar al Señor Ministro de Educación Pública iniciar las acciones de capacitación de manera inmediata a todo el personal docente, técnico y administrativo, involucrados en el proceso de la puesta en marcha de esos planes de estudio.**
- **Recomendar al Señor Ministro de Educación Pública reorganizar los recursos humanos y físicos para el cumplimiento de las demandas implícitas en estos planes de estudio en un plazo que no exceda a lo establecido por la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (año 2003)"**

6.- Asuntos Varios

La señora Sandra Subirós externa la necesidad de revisar el Reglamento de la Comunidad Estudiantil, con la finalidad de actualizarlo.

Se acuerda por unanimidad:

Incorporar en una próxima sesión la propuesta de revisión del reglamento de la comunidad estudiantil.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas